



ACTA MESA CONTRATACIÓN SESIÓN PREVIA

ACTA Nº 036 - 1 / 2018

PRESIDENTE

José Julián Suárez
Suárez, Subdirector
Provincial.

VOCALES

Dña. Gabriela
Serrano San
Cristóbal. Letrada.

Dña Nuria Pérez
Marcos. Interventora
Provincial.

D. Daniel Perdomo
Tejera. Jefe de
Sección de
Administración.

D. Gustavo Martín
Navarro, funcionario
de la Sección de
Administración

SECRETARIO:

D. Guillermo Díaz
Gonzálves,
funcionario de la
Sección de
Administración.

En Las Palmas de G.C., a las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación de la DP de Las Palmas en la Sala de Juntas del edificio sito en C/ León Y Castillo nº322 de Las Palmas de G.C., a la que asisten los miembros al margen relacionados, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Procedimiento Abierto Nº 036/18 2018 PA 1002 (3100) tramitado al amparo de lo dispuesto la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es el servicio de LIMPIEZA de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos).
- 2) **Ruegos y Preguntas.**
- 3) **Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.**





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1) **PROCEDIMIENTO ABIERTO 036/18 2018 PA 1002 (3100)** cuyo objeto es el servicio de **LIMPIEZA** de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos).

El Secretario de la Mesa reparte entre los asistentes el Certificado de la Unidad de Registro en que figuran todas las ofertas presentadas así como del Certificado extendido por él mismo en que constan las ofertas recibidas dentro de plazo.

Del mismo modo, ofrece a los miembros de la Mesa que comprueben, si así lo desean y a la vista de la propia documentación de los licitadores, las fechas en que se recibieron las ofertas.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (art. 140 de la Ley 9/2017) que han presentado su documentación dentro de plazo y que son las que se relacionan a continuación:

Aema Hispánica S.L.
Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L.
Canarias Proyectos y Servicios S.L.
Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA)
Interserve Facilities Services S.A.
Lirecan S.A.
Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L.
Servicios Integrales de Limpiezas Net SLU

El Secretario de la Mesa certifica la relación de documentos que figuran en cada uno de los sobres de las empresas citadas.

Examinada la documentación presentada por la empresa **Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L.**, se observa que no presenta certificación vigente que acredite que cumple la norma OHSAS 18001 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o equivalente, de acuerdo con lo especificado en la cláusula 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la

contratación. Por todo ello, se acuerda requerirle la presentación de esta documentación en un plazo no superior a tres días.

Examinada la documentación presentada por la empresa **Canarias Proyectos y Servicios, S.L.**, se observa que no presenta certificación vigente que acredite que cumple las normas OHSAS 18001 o equivalente, UNE-EN-ISO 9001 e ISO 14001, de acuerdo con lo especificado en la cláusula 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación. Por todo ello, se acuerda requerirle la presentación de esta documentación en un plazo no superior a tres días.

Examinada la documentación presentada por la empresa **Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A**, se observa que no presenta certificación vigente que acredite que cumple las normas UNE-EN-ISO 9001 e ISO 14001, de acuerdo con lo especificado en la cláusula 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación. Por todo ello, se acuerda requerirle la presentación de esta documentación en un plazo no superior a tres días.

Examinada la documentación presentada por el resto de licitadores, la Mesa acuerda admitir en el procedimiento a tales restantes licitadores por estar correcta y completa toda su documentación.

2. Ruegos y Preguntas.

No se produjeron.

Tras lo cual, siendo las 12:20 horas del día indicado en el encabezamiento y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/de la Presidente de la Mesa.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Vº.Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

